

Bustamante

G A C E T A

DEL GOBIERNO

DEL DEPARTAMENTO DE TAMAULIPAS.

Tom. 5.º Puerto de Santa Anna, Octubre 5 de 1844. N.º 80.

LA GACETA.

Puerto de Santa Anna,

Octubre 5 de 1844.

Hay cierta especie de asuntos en la que, al discurrir nosotros, quisiéramos hacerlo, no con la rectitud y severidad del entendimiento, sino mas bien bajo el influjo de las inclinaciones y sentimientos de nuestro

á las debilidades de un gobierno que murió de consuncion y de flaqueza. La revolucion de Jalisco proclamó este gobierno fuerte y poderoso que era llamado á restablecer la vida nacional, y obtenido el triunfo de esa revolucion, un poder discrecional rijió los destinos de la Nacion, y con cordura y moderacion, es necesario confesarlo para honor de nuestra Pátria; durante él no hubo guerra, no hubo sangre, no hubo persecuciones, fueron atendidos algunos intereses verdaderos de la Nacion

todos los bandos nacionales: es un hecho que por ninguno de ellos fueron combatidas con la resolucion y acrimonia que á su vez lo han sido las constituciones de 24 y 36. ¿No ha llegado la época de combatir á las de 43? La oposicion á ellas ha sido muy moderada, ó muy tímida, ó esas leyes tienen el prestijio de la fuerza fisica ó de la moral.

O no existen ya los partidos que han disputado en la República sobre la

Por ejemplo, los asuntos políticos de nuestro país. Al examinarlos, deseáramos no ver á la Pátria á la orilla de un precipicio que amenaza tragársela; no ver una Pátria pobre y desnuda, sino, haciendonos ilusiones, conocer, sentir por todas partes adelantos, progreso, bienes reales y positivos que nos revelasen la existencia de una verdadera Pátria. Triste cosa es pensar hoy en la resolución de estas cuestiones. ¿Adelantamos? ¿retrocedemos? ¿nos hallamos *in statu quo*? Y si esto último es lo cierto: ¿este *statu quo* es deplorable ó alhagüeño? ¿Que sabemos! ¿caso un astro maligno preside nuestros pensamientos ó digamos sensaciones: pero el hecho es que nosotros encontramos en la política del país un vacío, un hueco, un no sabemos qué, una cosa incierta; nos parece que la sociedad no toma su aplomo, que no hay estabilidad, que las personas y las cosas llevan un giro vago, dudoso, errante, que carece de plan y de fin, que no se apoya sobre bases inespugnables y seguras. Seremos visionarios! Acaso una preocupación, ó una puerilidad nos dictan estas ideas, pero menos malo es hacer el sacrificio de nuestro amor propio espresandolas, con deseo sincero de equivocarnos, que callarlas cuando en algo puedan ser útiles.

Antes de que la Nación entera se declarase abiertamente contra las leyes constitucionales de 836, hubo quien reprobara la dictadura no por otro principio que por el de que faltase un hombre que ejerciendola diese á la Nación, á sus potestades y á sus leyes, aquel vigor y potencia, aquel prestigio y energía que habían perdido, merced

hubo asomos de una existencia que prometia mil esperanzas. ¿Pero ese poder dictatorial hizo todo lo que la Nación y la época exijan de su omnipotente brazo? ¿Dejó contentos, sobre todo, á aquellos hombres que por falta de un prohombre no creian conveniente la dictadura? La resolución de estas cuestiones seria hoy todavia imprudente é impolítica: pronto la historia dará su juicio imparcial, y contentémonos los que esto escribimos con repetir que durante la época de la dictadura no hubo sangre, no hubo persecuciones, al menos tomando estas palabras en su mas lato sentido.

Pero entretanto se ejercia este poder omnimodo, un Congreso convocado bajo los mas felices auspicios se ocupaba de constituir á la Nación: en la mayoría de esta Asamblea honorable no reinaba el espíritu de ningun partido, se queria el bien y se queria con buena fé, aunque, si así se exige que lo digamos, con algunas exajeraciones. Trátabase de desarrollar el espíritu de localidades para dar á los Departamentos, y á los pueblos, facultades y recursos con qué remediar sus males y atender á sus necesidades y á su bienestar. Acaso se erraron los medios, acaso se pretendió mucho para los intereses locales con mengua de la unidad y fuerza del centro, que entonces mas que nunca necesitaba fortaleza y solidéz. Concluyó pues este Congreso su existencia, y una nueva Junta de personas condecoradas y notables recibió la misión de dar á la República nuevas leyes constitutivas: fueron sancionadas y publicadas estas, y, á lo que nosotros percibimos, recibidas con buena voluntad, ó á lo menos con paciencia por

bierno adoptada ha podido contentar á todos los partidos. En uno ú otro caso, aun nos asaltan las mismas dudas, las mismas incertidumbres.

Si no existen ya los diversos colores políticos que hasta aquí hemos conocido, la consecuencia es que se habrán unido para formar uno solo, un partido nacional que obre en el sentido de la paz, del bien comun, del adelanto nacional y de la prosperidad pública. En esta hipótesis ¿cuales son las resultas de esta union de siete millones de mejicanos para obrar á un solo proposito? ¿cuales son los bienes que ha debido producir el esfuerzo de todos los talentos, de todas las voluntades, de todos los brazos? ¿Han mejorado en algo la poblacion, la riqueza, la civilizacion, la industria, el comercio, la educacion, los caminos, y han mejorado tanto como corresponde al impulso de toda una Nacion grande y unida? ¿O se esperan para mas tarde los inmensos bienes que no puede menos de producir esa fusion tan suspirada, ese olvido de rencores pasados, ese voto unánime y ya consolidado por el bien nacional? Si se esperan para mas tarde ¿cuales son los medios por los cuales hemos de llegar á ese cuadro de prosperidad? ¿Es la constitucion de 843? ¿O sienten las autoridades, y los ciudadanos todos, que algo falta? He aquí uno de los puntos en que nosotros quisieramos discurrir con el corazon y no con el entendimiento: he aquí como deseáramos ser visionarios y ver realidades donde no vemos sino fantasmas.

Pero si algun partido existe y está descontento de las leyes constitutivas de 843 ¿por qué tanto silencio? ¿Por qué no habla? ¿Trabaja en secreto para que la esplosion sea repentina y mas terrible?



El espíritu de localidad está suficientemente atendido y considerado en esas leyes, ó no? ¿Tiene cuanto pedian sus defensores, ó no? En el primer caso, ¿la administracion de justicia en los departamentos ha mejorado? ¿Se pagan los empleados departamentales? ¿Tiene cada pueblo los recursos bastantes á su administracion y á su mejora, aunque sea paulatina y lenta? ¿Los caminos, el comercio, la agricultura, los intereses positivos, crecen? En el segundo caso, ¿por qué calla el partido de las localidades? ¿Por qué callan todas las asambleas, hablando en general y sin atenernos á escepciones mas ó menos parciales?

¿Será por fin que la Nacion profundamente pensativa y enajenada se ocupe esclusivamente del grave asunto de la guerra de Tejas, en que tan altamente interesados están su honor, su porvenir, sus glorias, y su paz doméstica, y sus mas sagrados intereses? He aqui otra cuestion en la que quisieramos discurrir mas con el corazon que con el entendimiento. ¿Será posible que el espíritu nacional y público todo entero se haya sumergido á contemplar esa gravisima cuestion, dejando las otras civiles para cuando haya vindicado sus derechos?

En este caso, seanos lícito por lo menos preguntar otra vez, ya que todos nos volvemos dudas y preguntas ¿cuatro millones de pesos bastarán á sufragar los gastos de la guerra de Tejas? ¿Está la Nacion en capacidad moral de soportar, sin arruinarse, este gasto y lo mas que aumentare? Y estándolo, será posible que por los medios comunes y

interesante al bien comun, se trata de alucinar incautos, de acallar murmuraciones, de cerrar los labios de la oposicion. El Gobierno de Tamaulipas ha estado muy lejos de esas pretensiones, obra cuanto le parece en provecho de los pueblos del Departamento, y espera tranquilo que las resultas de su conducta digan y publiquen lo que no ha dicho ni publicado su periódico oficial. A nosotros nos parece muy torcida consecuencia deducir, de que el periódico no hubiese publicado nada de lo relativo á Matamoros, que las autoridades del Departamento nada hubiesen hecho en beneficio de aquel pueblo: pero, aun en el caso de que tal consecuencia fuese recta, y contrayéndonos á la iniciativa de la Exma. Asamblea departamental que insertamos en nuestro número anterior, y sobre la cual se nos arguye que no la publicamos antes, los SS. EE. del Gejen pueden tener en la memoria la siguiente computacion: la espresada iniciativa está firmada en Ciudad Victoria el dia 9 de Setiembre último que fué lunes: ha salido por el correo del dia 15 del mismo: ha llegado á este Puerto el dia 22 que fué domingo, dia en que ya habia salido la Gaceta de Gobierno, y era necesario esperar hasta el sabado siguiente que estuvimos á 28 de Setiembre. En este dia se publicó: los SS. EE. del Gejen nos dirán ahora si hemos perdido mucho tiempo en hacer su publicacion. Nadie está obligado á lo imposible, como dicen los que entienden de reglas de derecho, y para confirmar mas y mas la imposibilidad en

del corriente, dejando el campo de las cuestiones frívolas y odiosas, se manifiestan interesados en la suerte del pais, en la mejora del comercio que es el principal elemento á cuya sombra puede prosperar la Ciudad de Santa Anna de Tamaulipas. Nosotros palpamos su decadencia actual, vemos que este pueblo mercantil bajo todos aspectos está hoy en la mayor postracion, y que es de absoluta necesidad que las autoridades y los ciudadanos, unidos todos, hagan los posibles empeños por levantarlo, y restablecer su pasada grandeza. Estamos en este respecto tan de acuerdo con los espresados SS. EE., que á varios respetables comerciantes de esta ciudad les hemos manifestado la misma idea que anuncian aquellos Sres., acerca de la reunion de una junta en que la ilustracion y el interes de todos se encargasen de examinar cual es el origen de la falta absoluta de movimiento mercantil, y cuales los medios de remediarla. Podemos anunciar igualmente que para esto á todas horas se halla bien dispuesto el Exmo. Sr. Gobernador del Departamento, y que si, agrias y personales cuestiones, nacidas en el seno del rencor y la venganza y muy distantes del bien público, pudieron indisponer su animo, y hacer que lamentase el olvido con que el unico periódico existente en esta ciudad veia sus mismas promesas y los positivos intereses comunes, tendrá siempre la mayor complacencia en prestar todo el apoyo de su autoridad y de su influjo á las corporaciones y personas que le propongan medios de hacer cuanto sea dable en beneficio de este pueblo, cuyo en-

mas que aumentare? Y estando, sera posible que por los medios comunes y ordinarios se recaude la contribucion establecida, integramente, sin menoscabo alguno, con fidelidad y esactitud, sin fraudes, sin negocios, sin hipotecas ni anticipaciones, y de un modo neto, de suerte que en oportuno tiempo pueda el Gobierno disponer de los cuatro millones? Nosotros en todas estas cosas quisieramos mas bien discurrir con el corazon, si fuera posible, que con el entendimiento.

Los SS. EE del Gejen, al hacernos cargo de no haber publicado con anticipacion las providencias tomadas por la Exma. Asamblea y demas autoridades del Departamento, con motivo del funesto acaecimiento que desoló la ciudad de Matamoros, y las villas de San Fernando y Reynosa, pudieran no haber olvidado que un periódico oficial, limitado como el nuestro á ver la luz pública semanalmente, por que no es posible mas, no puede incluir en sus columnas todos cuantos documentos por algun principio puedan interesar al público. Ademas de esto, comprometido como estaba el Gobierno de Tamaulipas en la defensa de los ataques que repetidamente se le daban, tenia necesidad de ocupar las columnas del periódico en su vindicacion, y aun por delicadeza omitir los documentos que pudieran haberle granjeado popularidad y estimacion, por que muchas veces la malignidad ha llegado á creer que decantando y haciendo mérito de una medida benéfica, ó de un proyecto in-

de reglas de derecho, y para conurmar mas y mas la imposibilidad en que muchas veces nos vemos para dar al público todas las noticias que pudieran desear, añadiremos ahora que hasta la venida del último correo de Matamoros ha llegado á noticia del Exmo. Señor Gobernador que en la Villa de Cruillas tambien causó males de suma gravedad el huracan del dia 4 de Agosto: que S. E. ha dictado las medidas que ha creido del caso, y las cuales no pueden tener efecto mientras no se sepa cual es la suma total de los donativos con que por todas partes la generosidad de los mejicanos y estrangeros se manifiesta deseosa de socorrer á todos los infelices que han sido víctimas de aquella horrible catastrofe, supuesto que las arcas del Departamento se hallan exhaustas y pobres, y supuesto que las gracias y privilegios que se puedan conceder á los pueblos desolados no dependen sino del soberano congreso nacional.

Siempre que alguna medida de conveniencia pública fuere anunciada, no ya por el conducto de la imprenta precisamente sino por cualquiera medio sea el que fuere, nosotros tendremos el mayor gusto en acogerla, en aplaudirla, en poner de nuestra parte cuantos medios estén á nuestro alcance para que se haga efectiva. Hemos visto por fin que los E. del Cejen en su número correspondiente al dia 2

gan medios de hacer buenas obras en beneficio de este pueblo, cuyo engrandecimiento desea como el que mas. Para tan noble fin están abiertas las columnas de la Gaceta á todas las personas que deseen ocuparlas.

Copiamos del Siglo XIX lo siguiente:

NOTA de las cantidades con que se han suscrito los alemanes residentes en la ciudad de Mexico, para remitir á las autoridades que corresponda de Matamoros, con el objeto de socorrer á los pobres que sufrieron por el último huracan en aquel puerto.

Teodoro Bahre	\$ 50 0
Francisco Schneider y Ca.	50 0
C. A. Uhde	50 0
De Wide y Ca.	50 0
Sturken y Pollitz	20 0
Klauke de Bary y Ca.	20 0
Sengstack y Schutte.	20 0
Langhans y Siedle.	20 0
A Hantschel y Ca.	5 0
G. Frank.	5 0
R. Meyer	5 0
H. Jochheim.	5 0
E. Jacobsen	5 0
L. Stoltzner	5 0
C. Kolbing.	5 0
A. Schnars.	5 0

Total de la primera lista. . . \$ 320 0

Insertamos á continuacion y para conocimiento del público, por ser ya muy notable el retardo que ha sufrido la cor-



respondencia de la capital, la siguiente comunicacion.

„Administracion principal de correos de Santa Anna de Tamaulipas.—Ahora que son las seis de la tarde acaba de regresar el alcance que puse ayer al ordinario de Mexico, y solo trajo correspondencia de Huejutla, cuyo Administrador de correos me puso el siguiente oficio fecha 30 del pasado=„Despues de haber detenido en esta Administracion al correo ordinario de esa renta desde ayer á las cuatro de la tarde hasta hoy á las doce de la noche, en espera de los correos ordinarios de Mexico que debieron llegar á esta administracion el 22, 25 y 29 del corriente, sale aquel á la hora referida con solo la correspondencia de esta estafeta, por que aun no llega la de Mexico, no obstante las activas providencias que se han tomado para evitar la demora que padecen los correos por el excesivo temporal que hace catorce dias no cesa. Lo digo á V. para su conocimiento.”—Al trascribirlo á V. E. para su conocimiento superior le reproduzo las seguridades de mi aprecio y consideracion.—Dios y libertad. Santa Anna de Tamaulipas, Octubre 3 de 1844.—P. A. del S. A. —Ignacio Mascareña.—E. S. Gobernador y Comandante general de este Departamento.

MEXICO, SETIEMBRE 11 de 1844.

MATAMOROS Y LOS MEXICANOS.

Por el de *bordaduría*.—Socio D. José Maria Miñon: Puente de Monzon núm. 7, encargado de recibir suscripciones de socios bordadores.

Por el de *barbería*.—Socio D. Luis Izauruaga: calle segunda de San Juan, junto á la panadería, encargado de idem.

Por el de *carpintería*.—Socio D. Antonio Guerrero: callejon de Belemitas, en la carpintería que está en frente á la puerta del teatro, encargado de recibir suscripciones de quienes no sean socios.

Por el mismo.—Socio D. José Escamdon: calle de la Quemada núm. 4, encargado de recibir suscripciones de socios.

Por el de *caligrafía*.—Socio D. Francisco A. de la Mata: Parque del Conde núm. 15, encargado de idem.

Por el de *cantería*.—Socio D. Matias Soto Mayor: callejon de los Dolores núm. 11, encargado del público y de los socios.

Por el de *carrocería*.—Socio D. Evaristo Sicardo: baño de la Purísima, encargado de socios.

Por el de *doraduría*.—Socio D. José de la Luz Rosete: callejon de Mecateros, obrador letra A junto al núm. 3, encargado del público y de socios.

Por el de *encuadernaduría*.—Socio Lic. D. Luis Gonzaga Ezeta: en la prefectura donde está empleado, encargado del público y de socios.

Por el de *socios honorarios empleados*.—Socio D. Ignacio Piquero: segunda del Relox núm. 9, ó en la oficina de contribuciones que está en la calle de la Enseñanza: encargado de recibir suscripciones de los empleados de hacienda.

Por *idem*.—Socio D. Hermenegildo Ga-

risto Meza: Puente del Carmen núm. 11, encargado del público y de socios.

Por el de *pianistas*.—Socio D. Vicente Marroquin: Puente de la Aduana núm. 3, encargado de los socios.

Por el de socios honorarios *profesores de primeras letras*.—Socio D. Donato Martinez: calle del Arquillo núm. 15, encargado del público y de socios.

Por el de *panadería*.—Socio D. Jose Maria Aguilera: en su panadería de la calle de la Acequia, encargado del público y de socios.

Por el de *reboceria*.—Socio D. Pedro Ortega: esquina de la Cruz Verde, para el público y socios.

Por el de *relojería*.—Socio D. Miguel Rodriguez: en su relojería de la calle de Moneda núm. 6, encargado del público y de socios.

Por el de *sastreía*.—Socio D. Demetrio Rios: Jurado núm. 1, encargado de socios.

Por *idem*.—Socio D. Guillermo Agüero: en su taller de sastrería, calle del Coliseo Viejo junto al núm. 26, encargado del público.

Por el de *tintorería*.—Socio D. Calixto Diaz del Priego: San José de Gracia núm. 5, encargado del público y de socios.

Por el de *talabartería*.—Socio D. Francisco Nieva: Santa Catarina martir, junto á la tlapalería, encargado del público y de socios.

Por el de *velería*.—Socio D. Luis Diaz: tercera del Relox núm. 8, encargado de socios.

Por el de *zapatería*.—Socio D. Procopio Monroy: en su taller de la calle de la

La sociedad mexicana, protectora de artes y oficios, ha procedido a nombrar colectores general y particulares que se encarguen de recibir las cantidades con que los mexicanos gusten cooperar para subvenir á las necesidades de Matamoros, y las con que cooperen los miembros de la misma sociedad.

En las sesiones generales que al efecto se han tenido, han resultado electos los socios que á continuacion se refieren, espresándose en el nombramiento respectivo, los que están encargados de recibir suscripciones del público, los que de recibir suscripciones de los socios, y los que de unos y otros.

Nosotros esperamos que los mexicanos den una prueba patente de sus bellas cualidades; y que los señores periodistas se sirvan publicar este artículo, como se los suplicamos. El nombramiento de colectores ha sido como sigue.

COLECTOR GENERAL.

Socio D. Luis Maria Aguilar: vive en la calle de Montealegre núm. 17.

COLECTORES PARTICULARES.

Por el ramo de *arquitectura*.—Socio D. José Maria Echandia: vive en la calle de San Felipe de Jesus núm. 19, encargado de recibir suscripciones de los arquitectos que no sean socios, y de los que lo sean.

Por el de *agricultura*.—Socio D. José Maria Acosta: vive en el Puente de la Mariscala núm. 3, encargado de idem idem.

Por el de *aeronautas*.—Socio D. Benito Leon Acosta: Hospital Real núm. 5, encargado de idem idem.

Por *idem*.—Socio D. Hermenegildo Gaxano: tercera de Banegas núm. 9, ó en la misma oficina, encargado de los socios honorarios.

Por el de *herrería*.—Socio D. Bartolomé Gochi: calle de Ortega, obrador entre los números 28 y 29, encargado del público y de los socios.

Por el de *hojalatería*.—Socio D. Sebastian Ayala: calle del Zapó núm. 24, encargado del público.

Por el *mismo*.—Socio D. Zeferino Perez: primera de Mesones junto al núm. 2, encargado de socios.

Por el de *impresión*.—Socio D. Leandro Valdés: en la imprenta del callejon de la Cazuela núm. 3, encargado del público.

Por el *mismo*.—Socio D. Darío Diaz: Puente del Cuervo núm. 6, encargado de los socios.

Por el de *litografía*.—Socio D. Abraham Lopez: Donceles junto al núm. 23, encargado del público y de los socios.

Por el de socios honorarios *practicantes de medicina*.—Socio D. Rafael Lopez: Puente de la Mariscala núm. 23, encargado de socios.

Por el de *idem*.—Socio D. Calixto Ceballos: Montealegre núm. 17, encargado de profesores de medicina y cirugía.

Por el ramo de *pintura*.—Socio D. Luis Maria Iza: Factor núm. 8, encargado del público.

Por el *mismo*.—Socio D. Francisco Flores: segunda de Mesones núm. 22, encargado de socios.

Por el de *platería*.—Socio D. José Maria Guerrero: Quemada núm. 2, encargado del público y de socios.

Por el de *peinetería*.—Socio D. Eva,

pio Monroy: en su taller de la calle de la Cadena, encargado del público.

Por el *mismo*.—Socio D. Narciso Rico: puente de S. Dimas, en el obrador, encargado de socios.

Igualmente se procedió al nombramiento en escrutinio secreto de los socios que formen la comision encargada de ponerse de acuerdo con los señores diputados por Tamaulipas, y resultaron electos los socios que siguen.

Luis Maria Aguilar.

Miguel Rodriguez.

Lic. Luis G. Ezeta.

Creemos oportuno decir, que los ciudadanos que gusten suscribirse á cooperar para cubrir las necesidades de Matamoros, pueden ocurrir á cualesquiera de los colectores referidos, y que de estos recibirán el correspondiente recibo con las circunstancias y seguridades que expresa el dictámen de la comision, que publicamos en nuestro número anterior.

Materias como las de que se trata, se recomiendan por sí mismas; y cualquiera cantidad que con tan benéfico objeto se exhiba, puede servir de mucho. El millonario que coopere con mil pesos, por ejemplo, y el escaso jornalero que coopere con un octavo, cada cual en sus circunstancias, presta un servicio importante. Quien teniendo cien, da uno, hace acaso mas que quien da mil teniendo cien mil ¡Ojalá y todas las clases de la sociedad cooperen segun sus facultades. á enjugar con un paño consolador, las lágrimas de los infelices habitantes de Matamoros!—E. E. del Aprendiz.

Del Diario del Gobierno,



REMITIDO.

Secretaría del Exmo. ayuntamiento de Mexico.

En sesion ordinaria de hoy, aprobó el Exmo. ayuntamiento la siguiente exposicion, hecha por el Sr. alcalde sexto, D. Domingo Letona.

„Exmo. Sr.—Confiado como debo en los sentimientos de filantropia y humanidad que caracterizan al Exmo. ayuntamiento, persuadido ademas de la obligacion que todos los hombres tienen de auxiliarse mutuamente, en circunstancias verdaderamente lamentables y afflictivas como las en que se hallan los habitantes de la ciudad de Matamoros, con ocasion de las calamidades que últimamente han sufrido y son notorias á toda la República, no dudo, pues, se sirva V. E. acoger benévolamente las siguientes proposiciones.

Primera. Se auxiliará á los habitantes de la ciudad de Matamoros, con la suma de mil pesos que deberá tomarse de la que adeuda el supremo gobierno por el fondo de ley.

Segunda. Se recabará de la superioridad, la licencia correspondiente para hacer dicha donacion, suplicándole exite al ministerio respectivo, para que en virtud del objeto á que se destina la suma indicada y de las críticas circunstancias en que se hallan los habitantes de Matamoros, se sirva mandar pagar de preferencia la cantidad de que se trata.

Tercera. Se abrirá para el objeto indicado una suscripcion voluntaria, y se recibirá en la tesoreria de V. E. A este fin se insertará este acuerdo en los periódicos para conocimiento del público y por vía de invitacion.”

Y por acuerdo de la corporacion, tengo el honor de transmitir á V. E.

compatriotas, mitigan un tanto mi deseo de poder obrar con mas generosidad. Sirvase V. E. admitir las protestas de mi mas alta consideracion y distinguido respeto.

Dios y libertad. Hacienda de Canoas, Setiembre 16 de 1844.—*Remigio Martinez*.—E. S. Gobernador y Comandante general de San Luis Potosí.

Del Boletin oficial de San Luis Potosí.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.

Ministerio de guerra y marina.

Exmo. Sr.—Deseando el E. S. Presidente constitucional, en un dia de tan plácida memoria para la Patria como es el 16 de Setiembre, dar á las Naciones todas una prueba inequívoca de la magnanimidad de la República mejicana, y del empeño que tiene en conservar sus relaciones amistosas con ellas; S. E. dispone que todos los tejanos que fueron hechos prisioneros en acciones de guerra é invadiendo el territorio de la Nacion que con tanta hospitalidad los abrigó en su seno, y que se encuentren en cualquier punto de la República, sean puestos en libertad inmediatamente, solemnizando con este hecho generoso el dia mas fausto para los mejicanos.

Dios y libertad. Mejico, Setiembre 11 de 1844.—*Reyes*.—E. S. Comandante general de Tamaulipas.

mas puntual cumplimiento.”

Y para que tanto la inserta suprema orden, como la circular de 28 de junio último á que se refiere, tengan el puntual cumplimiento debido, he dispuesto que por la Gaceta del Gobierno se publique la presente circular, á fin de que los militares que se hallen en este Departamento con despachos de la clase á que se contraen las espresadas supremas órdenes, los presenten á esta Comandancia dentro del término de un mes, en el concepto de que si no lo verifican, se procederá á lo que corresponda.

Dios y libertad. Santa Anna de Tamaulipas, Octubre 4 de 1844.—*José Ignacio Gutierrez*.—Se circuló á todos los Sres. comandantes militares que dependen de la Comandancia general de este Departamento.

Ejército del Norte—General en Jefe—E. S.—El E. S. Ministro de la guerra con fecha 8 del corriente me dice lo que copio.

„Exmo. Sr.—S. E. el Sr. Presidente constitucional, me previene diga á V. E. que habiéndosele concedido licencia por el Congreso nacional para pasar á reponer su quebrantada salud á sus fincas de campo; el senado ha nombrado á V. E. Presidente interino. Que en tal virtud se ponga V. E. en marcha inmediatamente para esta capital á recibirse del gobierno, entregando el mando del ejército al E. S. General D. Mariano Arista, que el jueves ha salido de esta ciudad con direccion á la de San Luis Potosí, y en el caso que este señor General no haya llegado todavía, haga se reciba del mando de

via de invitacion.”
Y por acuerdo de la corporacion, tengo el honor de trascribirlas á W. para que se sirvan insertarlas en el periódico de su cargo, á fin de que llegue á noticia del público, y pueda tener efecto lo consultado en la tercera de las proposiciones con que termina la preinserta exposicion.

Acepten W. las protestas de mi consideracion

Dios y libertad. Mexico, Setiembre 17 de 1844.—*Lic. Leandro Estrada*, oficial mayor.—Señores editores del Diario del supremo gobierno.

Del Diario del Gobierno.

DEPARTAMENTO DE S. L. POTOSI

E. S. GOBERNADOR Y COMANDANTE GENERAL.

Las funestas noticias que en algunos papeles públicos he leído, y en que se hallan estampadas las distintas relaciones de la casi total ruina de la ciudad de Matamoros, han herido fuertemente mi sensibilidad contemplando la desgraciada suerte que ha tocado á sus habitantes. Estos casos, Sr. Excmo., son los únicos que me hacen desear tener cuanta posibilidad fuese necesaria para remediar en su totalidad la desgraciada suerte de mis semejantes; pero mis limitados recursos, son menos, cuanto mas ardientes son mis deseos en acrecentarlos para aquel fin.

Sin embargo, la diminuta donacion de quince pesos que con un propio remito á V. E., unida á las innumerables que hará todo Mexicano, para aliviar el infortunio en que se encuentran nuestros

bre 11 de 1844.—*Reyes.*—E. S. Comandante general de Tamaulipas.

CIRCULAR.

Comandancia general del Departamento de Tamaulipas.—El E. S. Ministro de la guerra y marina, con fecha 11 de Setiembre último me dice lo siguiente.

„E. S.—El Excmo Sr. Presidente constitucional se ha servido disponer que los señores Comandantes generales obliguen con todo rigor á los individuos que no hubieren presentado sus despachos, conforme á lo prevenido en la circular de 28 de Junio último, á que den el debido cumplimiento á aquella suprema disposicion; advirtiéndoles que de no hacerlo dentro del nuevo plazo que se fije les parará el perjuicio que haya lugar. Dispone tambien el E. S. Presidente que en adelante los mismos Comandantes generales califiquen severamente los despachos que les sean presentados, devolviéndolos con la nota de revisados á aquellas personas que por su honradez conocida y decoroso comportamiento sean acreedores á continuar disfrutando de la distincion que el supremo gobierno les concede, y reteniendo los referidos señores Comandantes generales en su poder los despachos pertenecientes á individuos que por su mala conducta, por sus indecorosos medios de subsistencia, ó por cualquier otro motivo, puedan de honrar á la clase militar; de todo lo cual deberán los señores Comandantes generales dar conocimiento á este Ministerio

De orden del mismo E. S. Presidente lo comunico á V. E. para su

á la de San Luis Potosí, y en el caso que este señor General no haya llegado todavía, haga se reciba del mando de dicho ejercito el Sr. General de mayor graduacion, pero dando á reconocer siempre al E. S. General D. Mariano Arista, como general en Jefe del Ejercito expedicionario sobre Tejas.—Al cumplir con el acuerdo del E. S. Presidente constitucional, me honro en ser yo el órgano por donde se comuniquen á V. E. esta nueva prueba que el senado ha dado del justo concepto que le merecen los leales y antiguos servicios que V. E. ha prestado en todas épocas á la Patria, y por lo que lo felicito sincera y cordialmente.—Acepte V. E. mis mas distinguidas consideraciones y respetos.”

Tengo el honor de insertarlo á V. E. para su conocimiento.

Dios y libertad. San Luis Potosí, Setiembre 11 de 1844.—*Valentin Canalizo*.—E. S. Gobernador y Comandante general del Departamento de Tamaulipas.

AVISO.

HABIENDOSE hecho cargo nuevamente el que suscribe del establecimiento de pulperia de su propiedad, sito en la Galera, que tenia entregado á D. Juan A. Zorrilla, lo participa al público para la debida inteligencia.
Tampico, Octubre 5 de 1844.

BERNABÉ ZORRILLA.

La imprime **F. Garcia.**

CALLE DE LA UNION NÚMERO 416.



Universidad Autónoma de Tamaulipas
Instituto de Investigaciones Históricas